ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA COBERTURA TOTAL EN CONECTIVIDAD CAPCONTEL CELEBRADA EL 26 DE MARZO DEL 2015.

Quito, 26 marzo del 2015, siendo las 14H30 en la Oficina de la compañía, la misma que se encuentra ubicada en Calle José Félix Barreiro se reúnen las siguientes señores:

a) Srta. María Belén Delgado Ledesma quien es Representante Legal y Gerente General de la compañía COBERTURA TOTAL EN CONECTIVIDAD CAPCONTEL. CIA. LTDA.

CEDULA	NOMBRE	PARTICIPACION	PORCENTAJE
200933539	LEDESMA DAVILA GLADYS NARCIZA	80,00	20,00%
200972776	LEDESMA DAVILA MARTHA UMBELINA	240,00	60,00%
200586030	LEDESMA DAVILA NIEVES IRALDA	40,00	10,00%
1710997410	LEDESMA DAVILA ROSA GALI	40,00	10,00%
	TOTAL	400,00	100,00%

Esta presente el 100% del capital de la compañía.

Se deja expresa constancia que antes de instalarse la sesión los concurrentes por unanimidad de votos y de conformidad en el artículo 238 de la Ley de Compañía resolvieron constituirse en Junta General ordinaria de Socios para tratar el siguiente punto:

1. Aprobar los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2014

Al respecto la Gerente General declara instalada la sesión y acto seguido, expresa lo siguiente:

1.- Una vez revisados los Estados Financieros se aprueba y se solicita realizar todas las gestiones necesarias para envío a las entidades de Control.

Se adjuntan todos los documentos que respaldan la información, Estado Financiero, Estado de Resultados. Flujo de Efectivo, Evolución del Patrimonio, Notas a los Estados Financiero, Informe del Gerente.

2.- No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 16H45 se concede un breve receso para la redacción de la presente acta; reinstalada la misma con los mismos asistentes, estos la aprueban y la firman cada uno de ellos para su correspondiente legalidad.

Sra. Martha Umbelina Ledesma

SOCIA

Sra. Nieves tralda Ledesma -

SOCIA

Sra. Rosa Gali Ledesma, SOCIA

JOCIA

Sra. Gladys Warciza Ledesma

SOCIA

Srta. María Belén Delgado Secretaria de la Junta. REPRESENTANTE LEGAL